



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE

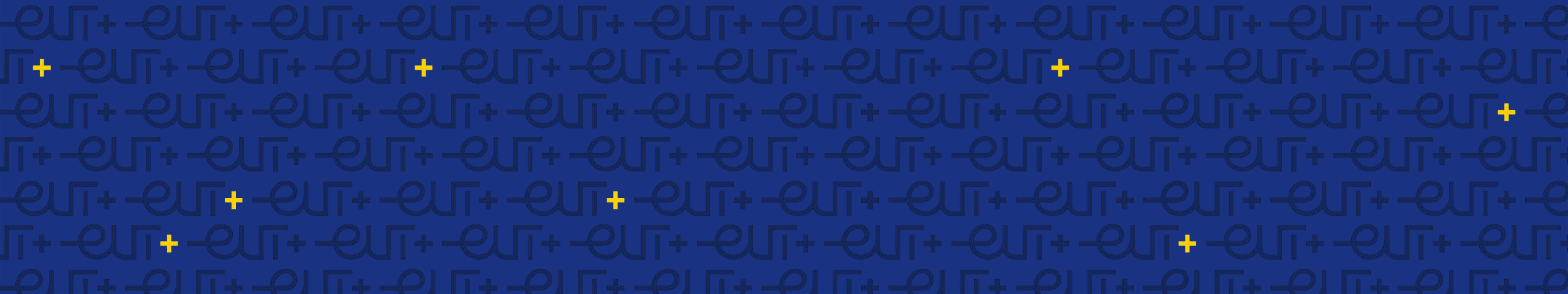


EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA 2022

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN - MICINN

8 Febrero 2023



ÍNDICE

1. Presentación de la Convocatoria
2. Presentación de solicitudes
3. Elaboración de la propuesta

Iniciativa contemplada en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023
Iniciativa incluida en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE (Plan de Recuperación).

Aplicación Presupuestaria	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL SUBVENCIÓN	80.000.000	-	30.000.000	110.000.000
TOTAL PRESTAMO	150.000.000	-	-	150.000.000
TOTAL CONVOCATORIA	230.000.000	-	30.000.000	260.000.000

El presupuesto en forma de subvención proviene del Plan de Recuperación
Esta convocatoria no está co-financiada por el fondo FEDER

OBJETO

El objetivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de colaboración público-privada es el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

Prioridades temáticas de los proyectos

- (1) Salud
- (2) Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
- (3) Seguridad civil para la sociedad
- (4) Mundo digital, industria, espacio y defensa
- (5) Clima energía y movilidad;
- (6) Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambiente



BENEFICIARIOS

Podrán ser entidades beneficiarias :

- Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- Universidades públicas.
- Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.
- Otros centros públicos de I+D.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica
- Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- Otros centros privados de I+D
- Empresas y Asociaciones empresariales sectoriales.

Se trata de proyectos que se deben presentar en consorcio, aunque debe ser una empresa la que actúe como solicitante e interlocutor único ante la administración.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- Presupuesto mínimo: 400.000€
- Porcentaje mínimo de la empresa 51%
- Porcentaje máximo de la Agente I+D+i 49%
- Participación mínima 10%
- Una empresa sola no mas del 70%
- Duración 3 años
- Los proyectos deberán comenzar su ejecución a lo largo del año 2023
- No se admite la participación en el consorcio de entidades que no soliciten ayuda

MODALIDAD DE AYUDA

EMPRESAS

ORGANISMOS DE I+D PÚBLICOS

- Costes marginales
- Hasta un 100%
- Subvención

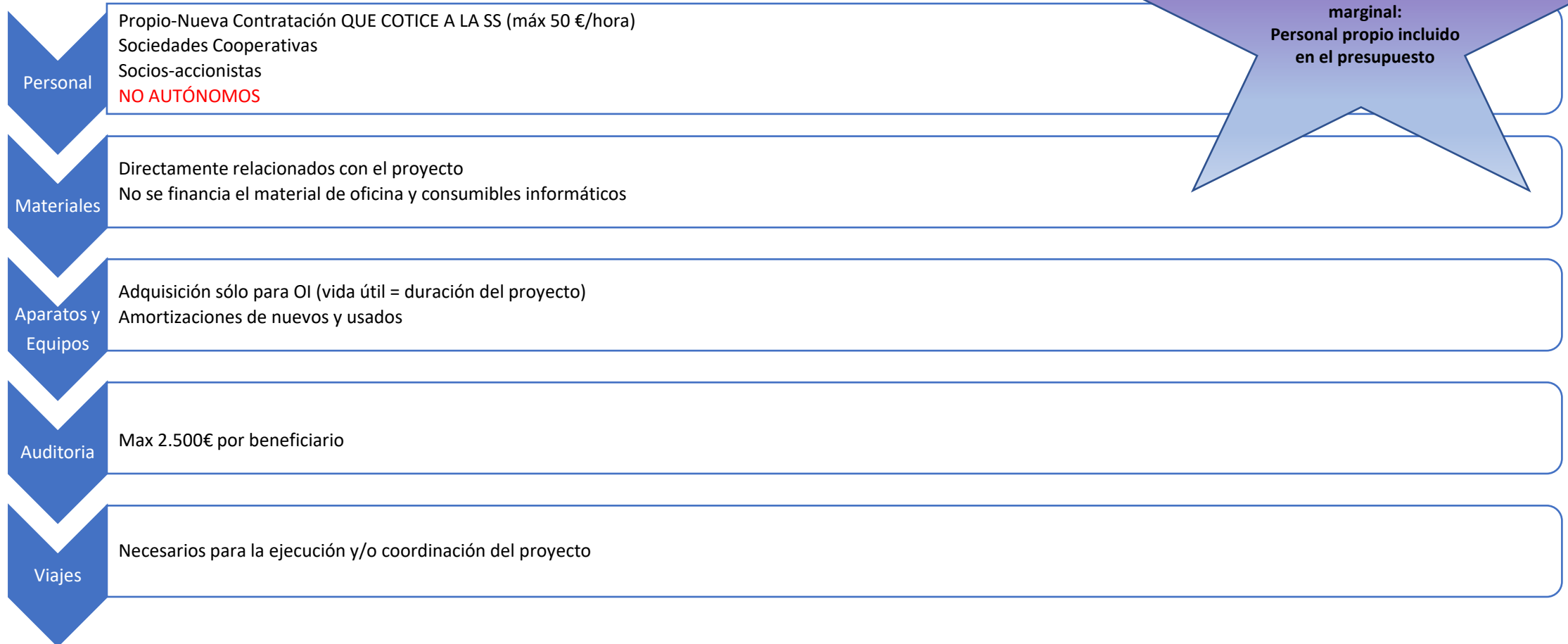
ORGANISMOS DE I+D PRIVADOS

- Costes totales
- Hasta un 100%
- Subvención

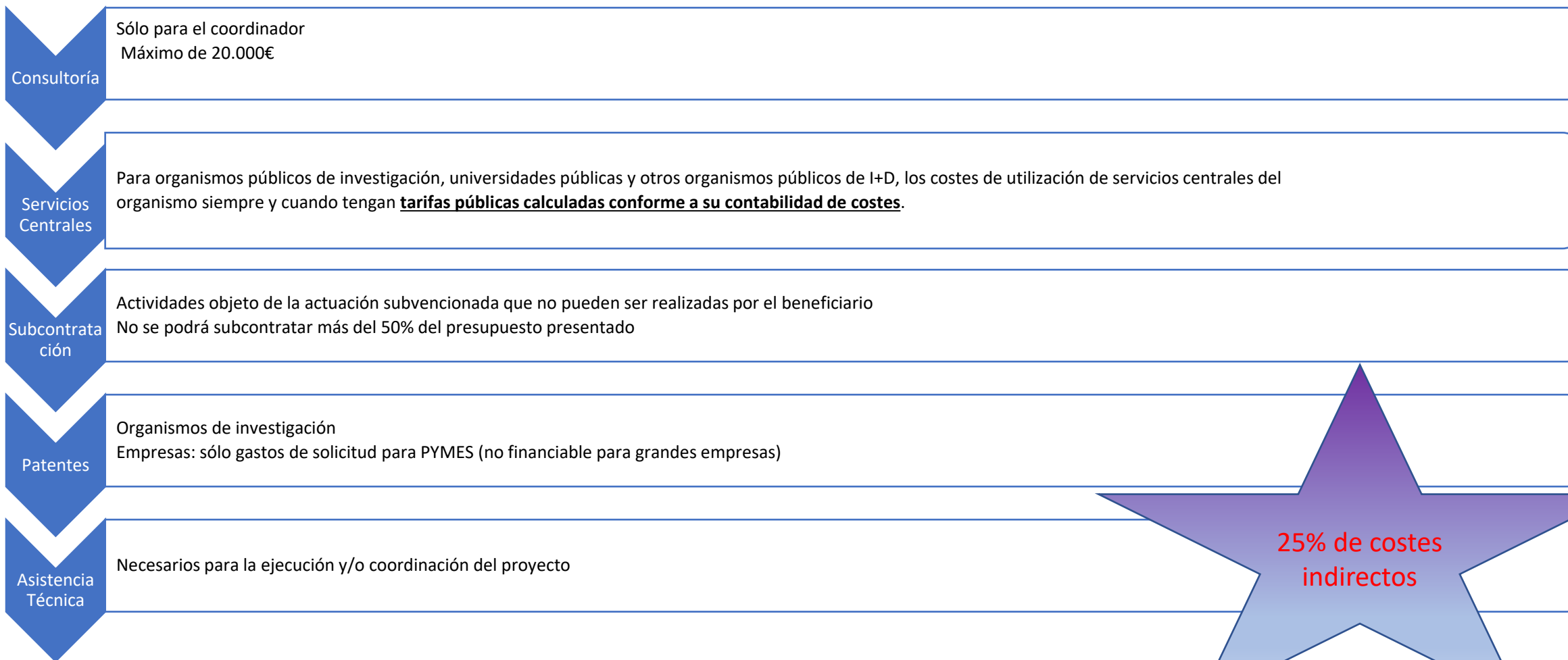
- Costes totales
- Hasta un 95% dependiendo del tipo de empresa
- Préstamo
 - Para calcular el tipo de interés se usará como referencia el *Euribor a un año*.
 - Plazo fijo de carencia: 3 años
 - Plazo máximo de devolución: 7 años
 - Plazo máximo de amortización: 10 año.

Empresas Públicas: Subvención con intensidad máxima de ayuda 40%.

CONCEPTOS FINANCIABLES



CONCEPTOS FINANCIABLES



CONCEPTOS FINANCIABLES

Incorporación de Doctores a las Empresas

Nuevas contrataciones, con carácter indefinido, de investigadores con el grado de doctor destinados a la ejecución del proyecto.

Las contrataciones deberán realizarse dentro del plazo de ejecución del proyecto

La retribución mínima que deberán recibir estas personas contratadas, que se deberá indicar en cada contrato, **será de 25.350 euros brutos anuales**, sin perjuicio de los límites de coste hora indicados anteriormente.

SUBVENCIÓN

Intensidad de ayuda según el marco comunitario

MODIFICACIONES DE LA AYUDA

- Los costes directos de ejecución se podrá destinar a cualquiera de los subconceptos de gasto elegibles establecidos en la convocatoria.
- Podrán realizarse cambios en el personal imputado al proyecto incluido en la solicitud de la ayuda.
- Cualquier modificación que implique cambios en el periodo de ejecución se deberá solicitar, al menos, dos meses antes de la finalización de la ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación que implique cambios en la composición del consorcio se tendrá que solicitar cuando ésta produzca y en cualquier caso, al menos, cuatro meses antes de la finalización de la ejecución del proyecto. (Por fuerza mayor)

SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

Habrán **dos justificaciones científico-técnicas**.

1. La primera, a los 3 primeros meses de 2025, con la descripción de la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2024 en el que se garantice el cumplimiento del «principio DNSH» de las actividades subvencionadas.
2. La segunda en el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de finalización del proyecto

Una **Justificación económica** deberá presentarse en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de finalización de la ejecución del proyecto

PRINCIPIO DE NO CAUSAR UN DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (“DNSH”)

- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (en lo sucesivo «principio DNSH», por sus siglas en inglés), de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía).
- Los proyectos no podrán dirigirse a aumentar la eficiencia de los combustibles fósiles y tecnologías relacionadas ni a incrementar la emisión de gases de efecto invernadero.”
- Las propuestas que no cumplan con el DNSH **serán excluida**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DOCUMENTACIÓN

- Formulario de solicitud.
- Declaraciones de conformidad.
- ANEXO V. Descripción del contenido de la memoria técnica del proyecto,
- ANEXO VI. Descripción del contenido de la adenda de la memoria. (para las empresas en caso de que sea necesario.)

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El plazo de la solicitud será desde el día **13 de febrero de 2023 hasta el día 7 de marzo de 2023** a las 14:00 h.

La solicitud de la UPCT se presentará vía electrónica (sede electrónica del ministerio) desde la OTRI.

ROL	ACCIÓN
COORDINACIÓN	Crea/abre la solicitud
	Indicará las entidades que participan en el y su compromiso de ejecución
	Proporcionará los datos generales del proyecto
	Podrá elegir a un delegado de su entidad para cumplimentar su solicitud
	Indicará información relativa a su participación por ser también una entidad participante mas del proyecto
	Generará la solicitud de ayuda en la aplicación de solicitud
	Firmará y registrará su solicitud de conformidad de participación y la solicitud de ayuda en las aplicaciones informáticas habilitadas para ello.
ENTIDADES PARTICIPANTES	Podrá elegir a un delegado de su entidad para cumplimentar su solicitud
	Indicará información relativa la participación de la entidad por ser una de las entidades participantes del proyecto Generará y firmará la Declaración de Conformidad de Participación en la aplicaciones informáticas habilitadas para ello
	Indicará información relativa la participación de la entidad por ser una de las entidades participantes del proyecto Generará y firmará la Declaración de Conformidad de Participación en la aplicaciones informáticas habilitadas para ello

CALENDARIO

CALENDARIO COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA 2022

FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
6	7	8 Webinario Informativo CPP22	9	10	11	12
13 Apertura de presentación de solicitudes	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27 Solicitud del comité de ética.	28	1	2	3 Subir toda la información a la plataforma	4	5
6	7 Fin del plazo de presentación de solicitudes					

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN- ¿Qué nos van a evaluar?

Las solicitudes serán evaluadas en una única fase por comisiones técnicas de expertos con dimensión internacional constituidas en función de las prioridades temáticas y por una comisión de evaluación

Calidad y viabilidad de la propuesta

PUNTUACIÓN	UMBRAL
0-40	20

Se valorará la adecuación de la propuesta a los objetivos de la convocatoria, y el grado de desarrollo experimental de la misma, la excelencia técnica, innovadora y económica de la propuesta. La claridad, originalidad y pertinencia de los objetivos científico-técnicos perseguidos, incluyendo la correcta justificación de los mismos, su relevancia y la adopción de una metodología correcta para su consecución; y los elementos innovadores de la propuesta.

Se valorará la viabilidad de la propuesta valorando la adecuación de las actividades del proyecto a los objetivos propuestos, su adecuación según el estado de la técnica, los recursos disponibles para la correcta ejecución de las actividades propuestas y la idoneidad del presupuesto solicitado en relación con los objetivos a alcanzar; así como el plan de contingencia.

Explotación de resultados esperados y orientación al mercado

PUNTUACIÓN: 0-20

Se valorará el plan propuesto para la explotación de resultados esperados y la orientación y cercanía al mercado. Se valorarán los estudios de análisis y previsión de mercados y la generación y explotación de patentes y/o modelos de utilidad.

Capacidad técnica y económica del consorcio

PUNTUACIÓN: 0-15

Se valorará la calidad de las contribuciones científico-técnicas, de innovación y otros resultados obtenidos por los miembros del consorcio. La complementariedad técnica entre los diferentes miembros, así como su capacidad para llevar a cabo las tareas propuestas.

Se valorará la capacidad económica del consorcio para la ejecución de la propuesta y la explotación de los resultados. Se valorará la adecuación de los medios materiales y humanos necesarios, tanto de las empresas, como de los Centros de I+D participantes, así como el porcentaje y las actividades objeto de subcontratación

Impacto socioeconómico

PUNTUACIÓN: 0-15

Se valorará el grado de madurez tecnológica del proyecto y el tiempo previsible para su explotación o llegada al mercado, el potencial de la propuesta para la creación de empleo directo de los miembros del consorcio, así como el impacto que pueda derivarse de las actividades previstas en términos de generación de valor añadido para la sociedad. En aquellos casos que así lo requieran, se valorará la inclusión de la dimensión de género en la propuesta de investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social, así como la planificación de la difusión de los resultados a la sociedad.

Proyección Internacional

PUNTUACIÓN: 0-10

Se valorará la participación y liderazgo en programas de I+D+I internacionales, colaboraciones internacionales, así como las relaciones con entidades internacionales. Se valorará la capacidad de apertura de mercados internacionales por parte del consorcio.

LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO

GENERALIDADES Y FORMATO.

Número máximo de páginas incluyendo la portada y el índice: 40

Formato concreto:

Se recomienda cumplimentar la memoria técnica en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo.

Tamaño máximo del archivo PDF: 4MB!

Guion descriptivo de la memoria: **Anexo V de la convocatoria**

Las propuestas se pueden presentar en español y el inglés, siendo recomendable presentarlas en inglés.

La memoria debe incluir los epígrafes siguientes, el cual se proporciona un número indicativo de páginas.

No se podrán incluir en la memoria actividades de entidades que no forman parte del consorcio

Ni actividades de entidades que, aunque formen parte del consorcio, no tengan una cuantificación económica en el presupuesto.

LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO

1. Portada.
2. Índice.
3. Resumen ejecutivo.
4. Objetivos científicos y tecnológicos y resultados esperados
5. Metodología, plan de trabajo y presupuesto
6. Descripción del consorcio, sus antecedentes y capacidades
7. Impacto esperado



3. Resumen ejecutivo. (Ext. 1 pág.).

Un resumen ejecutivo consiste en una breve introducción que ofrezca a los evaluadores una visión general de todo el proyecto y sus puntos importantes, por ello debe contener:

1. Comienza presentando el problema o la necesidad que el proyecto resuelve
2. Describe la solución recomendada o los objetivos del proyecto
3. Describe el consorcio y explica brevemente su aporte al proyecto
3. Explica el valor de la solución y su impacto.

4. Objetivos científicos y tecnológicos y resultados esperados. (Ext. 8 pág.).

a) Descripción de los conocimientos y desarrollos actuales en el campo o campos específicos cubiertos por la propuesta, con indicación de las dificultades y desafíos. (estado del arte, proyectos previos, artículos, patentes,...)

- Identificar el problema y las soluciones conocidas o no, y como nuestro proyecto contribuye a evitar o solucionarlo
- Indicar la hipótesis de partida y su novedad. *“Especialmente importante si el proyecto es continuación de otro anteriormente financiado.”*
- Relevancia social o económica prevista: Justificar el interés de los problemas a tratar.
- Adecuación del proyecto con las políticas y prioridades europeas/estatales, ODS...
- Indicar el estado de madurez de la propuesta y la cercanía al mercado o al usuario final. (TRL 5-6)

¿Qué queremos hacer?
¿Cuáles son nuestros objetivos?
¿En qué nos basamos?

RECOMENDACIONES PARA EL ESTADO DEL ARTE.

a) Descripción de los conocimientos y desarrollos actuales en el campo o campos específicos cubiertos por la propuesta, con indicación de las dificultades y desafíos. (estado del arte, proyectos previos, artículos, patentes,...)

TECNOLOGÍAS CONCURRENTES: Lo que ya existe.

- Estudio del estado del arte comercial.
- Webs corporativas
- Internet
- Publicaciones sectoriales

TECNOLOGÍAS EMERGENTES: Lo que existirá en un futuro cercano. Búsqueda de patentes.

TECNOLOGÍAS ACTUALES: Lo que podría existir en un futuro cercano.

- Estudio del estado del arte científico y tecnológico.
- Otros proyectos de I+D+i
- Publicaciones científicas y tecnológicas

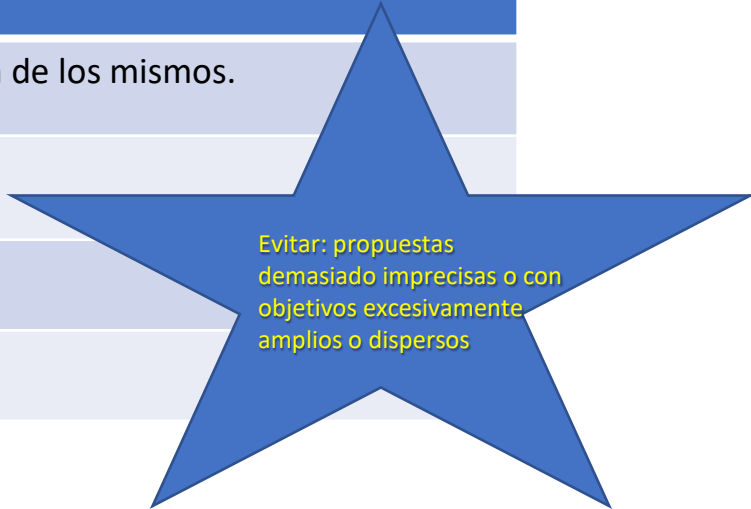
4. Objetivos científicos y tecnológicos y resultados esperados.

b) Objetivos generales y específicos de la propuesta, su novedad y relevancia en el ámbito del tema, así como la necesidad de investigación e innovación interdisciplinar. Justificar los objetivos a la luz de la necesidad de recuperación y resiliencia.

- Definir un objetivo general del proyecto *¿qué pretendemos conseguir con el proyecto?*.
- Incluir varios objetivos específicos : *Ambiciosos (innovadores), pero realistas.*
- Justificación de concordancia de los objetivos del proyecto con los objetivos del PERTE (12 proyectos aprobados)

RECOMENDACIÓN: plantear objetivos SMART.

Specific	Deben cumplir las necesidades/retos/problemas científicos/técnicos/ de conocimiento identificados: Específicos, concretos.
Measurable	Deben medirse mediante indicadores concretos que reflejen el grado de consecución de los mismos.
Acceptable	Por todos los stakeholders involucrados en el proyecto
Relevant	Son adecuados al entorno (industrial, sociocultural, etc) del proyecto
Timely	Debe ser logrado durante o al final del proyecto



4. Objetivos científicos y tecnológicos y resultados esperados.

c) Descripción de los **aspectos clave** de la propuesta (científicos, innovadores, transferencia de conocimiento, entre otros), detallando las disciplinas involucradas y el progreso más allá del estado de la técnica.

Mostrar los aspectos más importantes de cada actividad del proyecto, junto con el incremento tecnológico respecto al estado del arte que se plantea y los resultados esperados.

d) Identificación de los resultados esperados del proyecto y sus usuarios esperados (por ejemplo, empresas, responsables políticos, grupos sociales...).

- La finalidad del proyecto es convertir los resultados en una oportunidad de negocio.
- Explica de que TRL se situarían los distintos aspectos de esta tecnología y realizar una estimación del “time-to-market” .
- Analizando el mercado actual, las necesidades políticas y las demandas sociales actuales, la solución propuesta de vuestro proyecto podría tener cabida en una gran cantidad de usuarios finales.
- Conectarlos con el plan estratégico o normativa nacional o europeas de la temática a la que se va a aplicar

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. (Ext 10 pág.)

¿Cómo lo vamos hacer?

a) Plan de trabajo, que incluya una descripción de todas las actividades y tareas que se proponen desarrollar y su adecuación para la consecución de los objetivos de la propuesta.

Ofrecer una visión completa del proyecto, breve presentación de la estructura general del plan de trabajo

b) Descripción de las metodologías previstas para las distintas actividades y tareas

Describir y explicar de forma narrativa la metodología general, incluidos los conceptos, modelos y suposiciones que sustentan su trabajo que permitirá cumplir con los objetivos

c) Descripción del tipo y finalidad de las actividades/ tareas propuestas

Establecer tareas.
Asignar responsabilidades.
Indicar la participación de cada uno de los miembros del equipo investigador

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO.

ACTIVIDAD	1	INICIO	01/10/2023	FIN	31/12/2023
TITULO	DISEÑO DE.....				
TIPO/FINALIDAD	coordinación, investigación, desarrollo, innovación, transferencia de conocimiento, protección del conocimiento, formación o difusión, otros..				
LIDER	UPCT				
PARTICIPANTES	TODOS (O SOLO LOS QUE PARTICIPEN)				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD					
Explicar cual es el objetivo de la misma.....					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
Tarea 1.1:					
Lider:	_____				
Descripcion de la tarea o subtareas ...	Participantes:	_____			

Metodologia.....					
Entregables					
Relacion con alguna otra actividad					

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO.

d) Cronograma para todas las actividades y tareas del proyecto, con indicación de la responsabilidad y la participación de cada uno de los miembros del consorcio en las mismas

Actividad		Lider	Participante	2023			2024								
				10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	
Act.1	Denominación....	UPCT	TODOS												
T.1															
T.2															

e) Tareas que se tiene previsto realizar a través de la subcontratación y justificar su necesidad de la misma.

La subcontratación está prevista para actividades que forman parte de la actuación subvencionada pero que no pueden ser realizadas por la entidad beneficiaria por si misma.

El presupuesto no podrá ser superior al 50% del presupuesto del participante que subcontrate.

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO.

f) Identificación de riesgos y planes de contingencias, que aseguren la viabilidad del plan de trabajo propuesto.

- Hay que demostrar que conocemos los riesgos del proyecto y que hemos previsto una solución.
- Hay que establecer un **plan de contingencia**

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN	PROBABILIDAD	EFFECTOS	COMO MINIMIZARLOS	COMO SOLUCIONARLOS
Protección de los resultados	Territorios en lo que la tecnología está protegida o se puede proteger, fortaleza de la protección (Patente Modelo de utilidad...).				
Desarrollo tecnológico	Dimensionamiento de las siguientes etapas de desarrollo (Estimación de recursos necesarios) ¿Son realmente abordables por esta u otras convocatorias públicas?				
Mercado	Mercados muy maduros o demasiado incipientes, concentración en pocas empresas...				
Barreras de entrada	Regulaciones o leyes que impidan la comercialización o explotación de los resultados.				
Resistencia al cambio	Convencer a los distintos <i>stakeholders</i> de los beneficios que puede suponer la implantación del resultado. Aquí cobra especial importancia el plan de comunicación.				

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO.

g) Lista de indicadores propuestos para el seguimiento del progreso del proyecto

Los indicadores van a servir para medir la evolución del proyecto, tanto en cuanto al desarrollo de las tareas, como al impacto científico-técnico, económico y social de las mismas.

Una recomendación será presentarlos en forma de tabla.

h) Recursos disponibles y resumen del presupuesto de la propuesta, indicando el coste de las actividades y/o tareas y la distribución por cada miembro del consorcio

Se incluye únicamente el presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto. Debe estar detallado para cada concepto y justificada su necesidad para la ejecución del proyecto.

Sólo podrán considerarse financiables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad que se financia y resulten estrictamente necesarios en base a la descripción del proyecto aportada en la memoria técnica y en la solicitud o en los informes de seguimiento científico técnico.

5. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO.

DIMENSIÓN DE GÉNERO (es decir, sexo y/o análisis de género) en el contenido de investigación e innovación del proyecto.

[Nota informativa evaluación de Integración del Análisis de Género en la Investigación \(IAGI\)](#) (ejemplos ilustrativos)

Lista orientativa de aspectos relevantes de la IAGI que deberían considerarse en la evaluación de cualquier proyecto de I+D+i

- El enfoque de investigación.
- La revisión de la literatura.
- Las preguntas e hipótesis de la investigación.
- Los métodos de investigación presentan muestras desagregadas por sexo,
- Las cuestiones éticas.
- La difusión/transferencia del conocimiento
- Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida y análisis de información: presentar datos desagregados por sexo.
- Explicar cómo los resultados o aplicaciones del proyecto pueden verse afectados (in)directamente en función del sexo y/o género.

[Guías para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

[II Plan de Igualdad UPCT](#)

6. DESCRIPCIÓN DEL CONSORCIO, SUS ANTECEDENTES Y CAPACIDADES (Ext 10 pág.)

- a) Descripción de todos los miembros del consorcio: composición y trayectoria del equipo, antecedentes, experiencia, resultados del proyectos previos desarrollados relacionados con la actuación y contribución a la propuesta. Complementaria entre los equipos ejecutores.

¿De qué manera contribuye cada uno de los miembros al proyecto?

Mostrar como cada uno tiene un rol válido y recursos adecuados en el proyecto para cumplir ese rol así como describir cómo se complementan entre sí y cubren la cadena de valor.

Al describir el consorcio valorar la calidad de la contribuciones científico técnicas de innovación y otros resultados obtenidos por los miembros del consorcio.

La complementariedad técnica entre los diferentes miembros, así como su capacidad para llevar a cabo las tareas propuestas

En cuanto a la participación industrial/comercial en el proyecto; asegurar la explotación de los resultados y explicar por qué esto es consistente y ayudará a lograr las medidas específicas que se proponen para la explotación de los resultados del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DEL CONSORCIO, SUS ANTECEDENTES Y CAPACIDADES

b) Coordinador del proyecto: identificación del miembro del consorcio y persona, así como su experiencia previa en dicha tarea. Se recomienda una breve reseña curricular.

Capacidad de liderazgo: Dirección de proyectos.

Colaboraciones internacionales.

Equipo: Investigadores con la suficiente experiencia para alcanzar los objetivos propuestos.

Todos los miembros del equipo investigador deben participar de forma significativa en las tareas del proyecto.

c) Instalaciones y capacidad puestos de disposición por cada miembro del consorcio para el éxito del proyecto, especificando su papel en la consecución de los objetivos o la ejecución de las actividades

Mostrar cómo los socios tendrán acceso a la infraestructura crítica necesaria para llevar a cabo las actividades del proyecto.

Debe quedar claro que el proyecto puede desarrollarse con los recursos que posee la UPCT.

Infraestructura del grupo de I+D+i y, en su caso, de los servicios centrales de la UPCT.

7. IMPACTO ESPERADO. (Ext 6 pág.)

a) Descripción del impacto esperado de la propuesta en relación con el impacto esperado del tema seleccionado y de los resultados previstos. El impacto puede describirse en aspectos como la ciencia, la tecnología, el desarrollo social, el crecimiento económico, las perspectivas de mercado o el desarrollo de políticas. El impacto puede ser tangible o intangible

CIENTÍFICO

- Publicaciones científicas,
- Formación de personal
- Nuevos conocimientos y tecnología
- Abrir nuevas líneas de investigación

ECONÓMICO

- Crecimiento basado en innovación y creación de empleo
- Previsión de Ahorro
- Posible creación de empresas / dinamización de tejido empresarial local/regional/nacional.
- Captación de inversiones.
- Reducción del time to market
- Patentes

SOCIAL

Impacto sobre la calidad de vida
Beneficios medioambientales
Creación de empleo (local o en zonas desfavorecidas).
Integración de colectivos desfavorecidos.
Cambios en normas y políticas públicas
Incremento de la cultura científica y de la innovación
dimensión de género

Poner en relación con las prioridades de la UE:

- [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- [Políticas y prioridades EU, estatales, autonómicas.](#)
- [Proyectos PERTE](#)

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL : DEBEMOS PREGUNTARNOS....

1. ¿en qué medida los resultados previstos en el proyecto **contribuirán** al bienestar de la población?
2. ¿en qué medida **permitirán fortalecer** la competitividad, el desarrollo tecnológico y la productividad de las empresas?
3. ¿en qué medida **contribuirán** a la transferencia del conocimiento?
4. ¿en qué medida **permitirán aumentar** la seguridad de la sociedad (seguridad alimentaria, eventos medioambientales extremos, ciber seguridad, etc.)?
5. ¿en qué medida **contribuirán** a la mejora o a la protección del medioambiente ODS?
6. ¿en qué medida **contribuirán** a un mejor conocimiento de su entorno y a la consecución de los retos sociales definidos por la UE y/o de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación?
7. ¿en qué medida **contribuirán** a la generación de empleo, capacitación, etc.?

IMPACTO ESPERADO.

b)Planes de difusión de los resultados del proyecto

Previsiones sobre la difusión y divulgación de los resultados del proyecto.

COMUNICACIÓN

Promocionar el proyecto en sí, y sus resultados, entre múltiples audiencias, incluidos los medios de comunicación y el público, u otros como pag web, anuncios, folletos, webinarios...

DIVULGACIÓN

Hacer públicos los resultados del proyecto mediante documentación técnica.
Donde los destinatarios estén interesados en un uso potencial del resultado (comunidad científica, empresas, órganos de decisión...).

EXPLOTACIÓN

Uso efectivo y concreto de los resultados del proyecto, con un fin comercial: nuevos productos y servicios, prototipos, estándares, derechos de propiedad industrial e intelectual, spin-off...
Para ello Identificar conocimientos y/o resultados potencialmente transferibles o comercializables. (se requiere de Protección)

IMPACTO ESPERADO.

c) Planes de acceso a los documentos del proyecto Plan de gestión de datos

Un Plan de Gestión de Datos (PGD o DMP, Data Management Plan) es una declaración formal que describe los datos que se utilizan y producen durante el curso de las actividades de investigación y establece cómo se van a gestionar los datos en un proyecto de investigación, tanto durante el proyecto como una vez que éste ha finalizado.

Se describen.

- Qué datos se van a recopilar, procesar y/o generar.
- Qué metodología y estándares se van a aplicar.
- Si los datos van a estar accesibles en abierto. Si no, justificar por qué.
- Dónde se conservarán los datos durante la ejecución del proyecto y una vez finalizado: por ejemplo, UPCTCloud, servidor del departamento...
- El repositorio en el que compartirán y publicarán en abierto: la UPCT recomienda el uso del repositorio europeo gratuito ZENODO, pero pueden emplearse repositorios temáticos, dependiendo de la temática específica de los datos recogidos/generados en el proyecto.

IMPACTO ESPERADO.

e) Dimensión internacional de la propuesta, reflejada por las capacidades del consorcio, las perspectivas de visibilidad internacional de las actividades y resultados de los proyectos y la contribución al liderazgo internacional de los miembros del consorcio.

Se valorará la participación y liderazgo en programas de I+D+I internacionales, colaboraciones internacionales, así como las relaciones con entidades internacionales. Se valorará la capacidad de apertura de mercados internacionales por parte del consorcio.

RECOMENDACIONES FINALES

- Convocatoria: criterios de evaluación, costes elegibles
- Para la memoria: usar fuente elegible, Respetar el numero de paginas
- Resumen atractivo.
- Hazlo que sea fácil de seguir para los evaluadores
- No olvidar:
 - Dimensión de género.
 - Plan de contingencia.
 - Divulgación a la sociedad en general.
 - Todos los miembros de los equipos investigador y de trabajo deben ser necesarios para la ejecución de las tareas y deben cubrir todas las temáticas del proyecto.

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica
<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

AYUDA PARA EL INVESTIGADOR

Reuniones UITT-Investigadores

PROYECTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

PROYECTOS EUROPEOS

Talleres UITT para la preparación de propuestas

Funcionamiento de TEMPO (aplicación de registro de horas de investigación)

Protección de datos personales en actividades de I+D+i

Información estadística sobre la Región de Murcia

Charla Sexenios de transferencia. Dr. Salustiano Mato (18/12/2020)

PREGUNTAS FRECUENTES

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Muchas Gracias por su
Atención!!



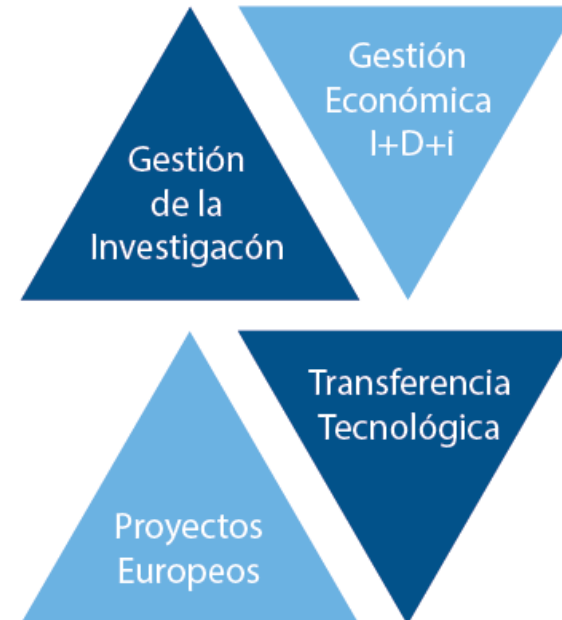
*Transformamos tus ideas
en proyectos financiables*



transferencia.resultados@upct.es



<https://www.upct.es/uitt>



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY